

Social Dynamics Procedimiento de Denuncias de Título VI Investigación y Seguimiento

Es la obligación de Social Dynamics de asegurarse que todos los programas, servicios, actividades y beneficios sean implementados sin discriminación. Social Dynamics sigue procedimientos de investigación de denuncias de acuerdo con los requerimientos del Título VI. Este documento describe los procedimientos de Social Dynamics para investigar y darle seguimiento a las denuncias de presunta discriminación basadas en raza, color y origen nacional.

Cualquier persona que crea que ha sido discriminado como individuo o como miembro de un grupo específico de personas a consecuencia de su raza, color u origen nacional, puede presentar una denuncia escrita con Social Dynamics, la Administración de Tránsito Federal (FTA) o el Secretario de Transporte. Además, Social Dynamics prohíbe la intimidación, coerción o cualquier otra conducta discriminatoria contra cualquier persona que presente una queja para exigir sus derechos de protección bajo el Título

VI.

Una denuncia firmada debe presentarse dentro de los primeros 180 días después de la fecha de la presunta discriminación, a menos que el tiempo para presentar dicha denuncia haya sido extendida por el Secretario de Transporte. Social Dynamics anima a que las denuncias sean iniciadas con Social Dynamics para llegar a una resolución. Sin embargo, en los casos en los cuales el denunciante quede insatisfecho con la resolución presentada por Social Dynamics, la misma denuncia puede ser enviada al FTA o al Secretario de Transporte para investigación. A menos que sea permitido de otra manera, las decisiones finales de todas las denuncias pertinentes al Título VI que afecten programas administrados por la FTA serán hechas por la Oficina del Secretario, Departamento de Transporte (DOT).

Las denuncias escritas deben ser firmadas y enviadas directamente a Social Dynamics o a las oficinas de la FTA identificadas abajo:

• Susan Chang, CEO

Human Resource/Office of Civil Rights
Life Steps Foundation
5757 W. Century Blvd., Suite 880
Los Angeles, CA 90045

• Federal Transit Administration

Office of Civil Rights
Title VI Program Coordinator
East Building, 5th Floor-TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Los denunciantes deben presentar una descripción detallada del problema(s), incluyendo el nombre(s) y título(s) del individuo(s) que son percibidos como parte de la demanda. El alegato debe de ser relacionado con discriminación basada en raza, color u origen nacional. Los alegatos deben ser relacionados con el servicio de Social

Dynamics, programas o actividad que recibe fondos federales, sub-recipiente o contratista.

En caso de que el denunciante es incapaz o no pueda proveer una declaración escrita pero desea que Social Dynamics o la FTA investigue la presunta discriminación, una declaración verbal puede ser hecha. El denunciante será entrevistado por un oficial autorizado en recibir denuncias. Si es necesario, el oficial le asistirá en la conversión de la denuncia verbal al escrito. Servicios de traducción serán disponibles en caso de que sea necesario. Sin embargo, todas las denuncias deberán ser firmadas por el denunciante o su representante.

Puede encontrar información sobre cómo llenar un formulario de denuncias bajo el Título VI en la página web de Social Dynamics en www.proindependence.org o contactando al Departamento de Atención al Cliente de Social Dynamics al (650) 259-1808. Preguntas y comentarios iniciales pueden ser enviados directamente a la Oficina de Derechos Civiles a través de correo electrónico a agregorio@lifestepsfoundation.org. Notificaciones en español e inglés sobre el Título VI pueden ser encontradas en Social Dynamics folletos disponibles en los autobuses de Social Dynamics, y en tres oficinas administrativas. Servicio de traducción multilingüe está disponible llamando al 650-259-1808.

Formato de Denuncias:

- Todas las denuncias deben ser por escrito y firmadas por el denunciante o su representante antes de proceder. Las denuncias deben establecer, tanto como sea posible, los hechos y las circunstancias que rodean la presunta discriminación.
- Social Dynamics proveerá al denunciante o su representante un reconocimiento por escrito que Social Dynamics ha recibido la denuncia dentro de diez días hábiles.

Seguimiento de Denuncias:

- La información siguiente será documentada en el registro de denuncias/investigaciones de Social Dynamics pertinente al Título VI por la Oficina de Derechos Civiles en el Departamento de Recursos Humanos y la División de Desarrollo de la Organización:

1. Fecha en que la denuncia fue recibida por la Oficina de Derechos Civiles de Social Dynamics
2. Fecha en que la carta de reconocimiento fue enviada al denunciante
3. La entidad
4. La categoría protegida
5. El programa, actividad, o servicio
6. Resumen del alegato
7. Estado del denunciante

8. Fue la denuncia investigada - si o no
9. Accion tomada
10. La respuesta que fue enviada al afectado – accion tomada

Determinacion del Merito de Investigacion:

Social Dynamics comenzara una investigaci6n dentro de los primeros quince dñas (15) habiles de haber recibido una denuncia valida. Una denuncia merece investigaci6n a menos que:

- Claramente sea una queja frivola o insignificante.
- Dentro del tiempo asignado para llegar a una determinaci6n de jurisdicci6n y merito de investigaci6n, la parte demandada voluntariamente reconoce el incumplimiento y accede a tomar medidas correctivas .
- Dentro del tiempo asignado para llegar a una determinaci6n de jurisdicci6n y merito investigaci6n, el denunciante retira la denuncia, o
- Existe alguna otra valida raz6n para no investigar la denuncia (por ejemplo, el denunciante esta siendo investigado por alguna otra agencia Federal).

Solicitud de Informaci6n Adicional por Parte del Denunciante y/o Demandado:

En el caso que el denunciante o demandado no haya sometido suficiente informaci6n para hacer una determinaci6n de jurisdiccion o merito de investigacion, Social Dynamics puede solicitar informacion adicional de cualquiera de las partes. Esta solicitud debera ser hecha dentro de las primeros 15 dñas habiles del recibo de la denuncia y requerira que la parte someta la informaci6n dentro de los primeros 60 dias habiles de la fecha de la solicitud original. Si el denunciante no somete la informaci6n adicional solicitada dentro del plaza designado, se puede considera r como una raz6n valida para una determinaci6n de ningun merito de investigaci6n. Si el demandado no somete la informacion adicional solicitada dentro del plaza designado, se puede considerar coma una raz6n valida para una determinaci6n de incumplimiento .

Reporte Investigativo:

Social Dynamics completara la investigaci6n dentro de los primeros noventa (90) dias del recibo de la denuncia. Si se necesita tiempo adicional para la investigacion, el denunciante sera contactado. Al concluir la investigacion, un reporte sera preparado por el investigador a cargo. El reporte investigative incluira lo siguiente:

- Un resumen de la denuncia, incluyendo una declaraci6n del denunciante y la respuesta del demandado a cada uno de los alegatos, referencias a las leyes relevantes, federales, estatales y locales, regulaciones y procedimientos, etc.
- Una descripci6n de la investigacion, incluyendo una lista de las personas contactadas por el investigador y un resumen de las entrevistas junta con una lista de

recomendaciones y descubrimientos del investigador. Una carta de cierre sera enviada al denunciante.

Plazos Requeridos por Social Dynamics:

Denuncia firmada con la Oficina de Derechos Civiles	180 dias
Reconocimiento escrito de Social Dynamics a partir del dia de recibo de investigaci6n	10 dias Inicio de 15 dias
Solicitud de informaci6n adicional de las denunciantes o demandados	15 dias Envi6 de
informaci6n adicional	60 dias
Investigaci6n completa	90 dias

Requerimientos para el Mantenimiento de Archivos:

El Oficial de Cumplimiento de Derechos Civiles de Social Dynamics se asegurara que todos los archivos relacionados al Titulo VI de Social Dynamics sean retenidos en el departamento de archivos par siete anos a partir de la fecha de la denuncia.

Los archivos estaran disponibles para auditorias de revision de cumplimiento.

- The complainant may also file a complaint directly with the Federal Transit Administration , as follows: Title VI Program Coordinator, FTA Office of Civil Rights, East Building, 5th Floor-TCR, 1200 New Jersey Ave ., S.E., Washington, D.C.20590 .

**Formulario de Quejas del Título VI
Social Dynamics
Oficina de Derechos Civiles**

El Título VI del Acta de los Decretos Civiles de 1964 establece que "ninguna persona en los Estados Unidos, bajo los pretextos de raza, color o lugar de origen, deberá ser excluida, negada de beneficios o sujeta a discriminación por ningún programa o actividad que reciba asistencia financiera federal."

Es la obligación de Social Dynamics asegurar que todos los programas, servicios, actividades y beneficios sean implementados en una manera no discriminatoria.

Cualquier persona que crea que ha sido presuntamente discriminada como individuo o como miembro de un grupo específico de personas a consecuencia de su raza, color o lugar de origen, puede llenar un formulario de quejas dentro de un periodo de 180 días después del incidente discriminatorio ya sea con Social Dynamics, con el FTA o con la Secretaria del Transporte. Además, Social Dynamics prohíbe la intimidación, represión o cualquier otra conducta discriminatoria en contra de cualquiera que haya llenado un formulario de quejas.

Favor de proveer a siguiente información:

Nombre:	Telefono:	
Dirección:	CodQio Postal:	
Ciudad:	Estado:	CodQio Postal:
Persona(s) afectadas (Si hay alguien más afectado)		
Dirección:		
Ciudad:	Estado:	Codigo Postal:

Fecha del Incidente: _____

Cual de las siguientes razones describe mejor la forma en la cual fue presuntamente discriminado (indique una)

Raza

-Color

• Lugar de Origen (Limited English Proficiency)

Si usted no puede proveer una queja escrita, pero desea que Social Dynamics investigue una presunta discriminación, usted puede hacer una queja verbal. Por favor hable al (650) 259-1808 para hablar con un representante. Si es necesario el oficial le

asistira en poner una queja verbal en escrito. Servicios de traduccion estaran disponibles segun sea necesario. Sin embargo, todas las quejas deberan ser firmadas por el afectado/a y su representante.

Por favor describa la presunta discriminacion. Si usted cuenta con la informacion, provea los nombres y titulos de todos los empleados de OCTA que esten involucrados. Explique que paso y quien usted cree fue el responsable. Usted puede utilizar el reverse de esta forma si necesita mas espacio .

Por favor mande su formulario de quejas directamente a OCTA bajo la siguiente direccion:

Alain Gregorio, Program Administrator
Life Steps Foundation
Northern California Adult Services
828 C Mahler Rd.
Burlingame, CA 94010

Ha llenado un formulario de quejas con alguna otra agencia estatal, federal o local?
(Seleccione una) Si/No

Agencia:	Persona a Contactar:
Calle, Ciudad, Estado, Codigo Postal	
Agencia:	Persona a Contractar:
Calle, Ciudad, Estado, Codigo Postal	

Abaja encontrara las direcciones de las agencias estatales y federales si usted desea llenar un formulario de quejas del titub VI directamente con ellas.

Federal Transit Administration Region IX
Office of Civil Rights
90 7th Street,
San Francisco , CA 94103

Federal Office
Federal Transit Administration
Office of Civil Rights
Title VI Program Coordinator
East Building 5th Floor – TCR
1200 New Jersey Avenue, SE
Washington, DC 20590

Confirmo que he leido este document y que he hecho lo posible por proveer informacion cierta y veridica.